



Nº de expediente: 031170-500014-21

Fecha: 16.7.2021

Nº Act. 2
SECCIÓN CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE
COGOBIERNO - ARQUITECTURA



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

13.
(Exp. Nº 031170-500014-21) (Dist. Nº 1384/21) - VISTO: la resolución Nº 6 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 6.7.21, referente a la inscripción a cursos optativos de la Licenciatura en Diseño Industrial;

RESUELVE:

Aprobar las siguientes modificaciones a las inscripciones a cursos optativos de la Licenciatura en Diseño Industrial:

- 1) Los estudiantes podrán cursar un máximo de dos cursos optativos por semestre, en función de los criterios de priorización expuestos a continuación:
 - a) los estudiantes avanzados (250 créditos aprobados), tendrán prioridad en la asignación de cupos.
Siempre que la oferta de cursos y cupos lo permita, deberá asegurarse por lo menos un cupo a cada estudiante avanzado.
En caso de que los cupos no se completen con estudiantes avanzados, se sortearán los lugares entre el resto de los estudiantes inscriptos, priorizando al menos un cupo a cada estudiante.
 - 2) De no completarse los cupos, siguiendo las consideraciones establecidas en el punto 1), los cupos restantes se sortearán entre todos los estudiantes (avanzados y no avanzados).
- 10 votos - unanimidad de los presentes.

Montevideo, 26 de Julio de 2021

Pase a DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

 **Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 07/28/2021 08:28 PM.**